

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122

1. La Unodc presenta informe sobre drogas

(unodc.org)

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, presentará hoy, lunes, en la ciudad de La Paz, el Informe Mundial Sobre las Drogas 2016.

“Este Informe refleja la situación y tendencias en materia de drogas a nivel global”, señala.

El Informe Mundial sobre las Drogas 2016 de UNODC, refuerza aún más la comprensión del problema. El informe muestra, con alarmantes detalles, un aumento en el número de personas con problemas de uso de drogas, de 27 a 29 millones, que tienen entre 15 y 64 años; el resurgimiento desastroso de la heroína en algunas regiones; el uso de la "Darknet" para el tráfico de drogas; la terrible pérdida de vidas debido a la sobredosis, y el impacto desproporcionado que las drogas ilícitas tienen sobre las mujeres, entre muchos otros retos.

Disponible a través del sitio web del OMEXTAD en:
http://omextad.salud.gob.mx/contenidos/carrusel/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf

Recuperado el 27 de junio de 2016 de:
https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2016/June/unodc-executive-director-yury-fedotov_-statement-on-the-international-day-against-drug-abuse-and-illicit-trafficking---26-june-2016.html

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

2. *Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico de Drogas*

(Secretaría de Salud)

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito refirió en su reporte Mundial de Drogas 2014 que el consumo de drogas en todo el mundo sigue causando un número significativo de pérdidas, tanto de vidas humanas como de años de vida productiva.

Por tal razón y conmemorando el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico de Drogas, CENETEC-Salud pone a tu disposición GPC. Consúltalas en:

SS-639-13

Prevención y detección del consumo de sustancias inhalables en adolescentes en el primer nivel de atención <http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/SS-639-13/ER.pdf>

SS-023-08

Prevención, detección y consejería en adicciones para adolescentes y adultos en el primer nivel de atención <http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/SS-023-08/ER.pdf>

SS-667-13

Diagnóstico y tratamiento de intoxicación por adicción a sustancias de nueva generación en el primer, segundo y tercer nivel de atención <http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/SS-667-13/ER.pdf>

Recuperado el 27 de junio de 2016 de: CENETEC

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

3. Campaña: “LA FAMILIA, MEJOR BARRERA PARA PREVENIR LAS ADICCIONES”

(OESTAD de Tabasco)

Lema 2016: «Todos tenemos un papel que desempeñar para proteger a la Juventud de las sustancias peligrosas.»

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

La campaña “LA FAMILIA MEJOR BARRERA PARA PREVENIR LAS ADICCIONES”, es una estrategia de comunicación que pretende prevenir en consumo de alcohol y drogas a través de la reestructuración familiar, CONFIANZA, COMUNICACION Y RESPETO como valores que se inculcan en la familia. Los objetivos de la campaña se habrán cumplido a medida que la población pueda identificar:

- Los valores para mejorar la convivencia familiar.
- Los riesgos en el ámbito familiar relacionados con el consumo de alcohol y drogas

ANTECEDENTES

La desintegración familiar es el rompimiento de la unidad familiar, lo que significa que uno o más miembros dejan de desempeñar adecuadamente sus obligaciones o deberes.

Lamentablemente existen un gran número de factores para que los padres de familia y la misma familia se desintegren, tales como la migración a la ciudad, los divorcios, las adicciones y los problemas económicos, entre muchos otros factores.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

La violencia familiar, tiene entre sus manifestaciones más visibles y aberrantes el castigo físico y el abuso sexual, pero también tiene formas más sutiles, como el maltrato psicológico, el rechazo, el aislamiento y el abandono, "estas no dejan marca material, pero su impacto es muy fuerte y duradero para quienes lo padecen".

Por los graves efectos que en el ámbito social produce la desintegración familiar, debe aceptarse ya que es un problema de salud pública, que pone a sus integrantes en indiscutibles condiciones de vulnerabilidad.

Es impostergable la atención que debe prestarse a la problemática familiar desde un enfoque multidisciplinario sistemático y coherente.

Las asociaciones civiles multidisciplinarias especializadas en materia de familia deben participar activamente en el auxilio a las instituciones públicas para atender y resolver la problemática familiar, desde el ámbito de sus funciones educativas, formativas, consultivas y como peritos.

JUSTIFICACION

El consumo de alcohol está estrechamente ligado a la violencia infligida por la pareja. Las pruebas indican que dicho consumo incrementa la frecuencia y la gravedad de los actos de violencia doméstica.

El consumo de alcohol afecta directamente a las funciones cognitivas y físicas y reduce el autocontrol, por lo que los individuos son menos capaces de hallar una solución no violenta a los conflictos relacionales. El consumo excesivo de alcohol por uno de los miembros de la pareja puede agravar las dificultades económicas, los problemas del cuidado de los hijos, la infidelidad y otros estresores familiares.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

Ello puede generar tensión y conflictos conyugales e incrementar el riesgo de que se den actos violentos entre los miembros de la pareja. Alrededor del 60% de las víctimas de violencia reportan que el agresor había consumido alcohol antes del episodio violento.

Por otro lado, el alcohol es un depresor del sistema nervioso central, por lo que es más probable que se desarrolle un trastorno depresivo que a su vez pueda llevar a cometer el suicidio. El alcoholismo produce también un escaso cuidado de la vida, de las relaciones familiares y sociales que conllevan a una marcada indiferencia y desesperanza; en este sentido, las sustancias adictivas como el alcohol pueden inducir modificaciones importantes del estado de ánimo hacia la depresión o hacia un estado de ánimo expansivo o irritable.

La prevención es una estrategia prioritaria dentro de las políticas de salud y su propósito es comunicar mensajes y desarrollar acciones que no sólo provean de conocimientos objetivos y adecuados acerca de las drogas y los efectos de su consumo, sino que faciliten el desarrollo de actitudes y conductas que tiendan hacia la salud, generando estilos de vida saludables. Las poblaciones prioritarias para la prevención de adicciones son los niños y jóvenes, que están en mayor riesgo de iniciar el consumo.

Para lograr resultados favorables y modificar las tendencias observadas en los últimos años, la prevención debe ser coherente en los distintos ámbitos, como el familiar y comunitario, el escolar y laboral en un ejercicio dinámico y permanente de participación constante, coordinada y evaluada. Aunque la meta de la prevención es desalentar el inicio en el uso de drogas, también incluye acciones que se dirigen a detectar en forma temprana el uso, abuso y adicción, así como ciertas intervenciones que pretenden disminuir los daños a la salud relacionados con el consumo.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122

La eficacia de la acción preventiva no sólo depende de la definición de objetivos alcanzables, y de la población a la que se dirige y su realidad sociocultural, sino también de la coherencia, integración y coordinación entre las actividades desarrolladas. De no cumplir con estos requisitos, se desorienta a la población, además de duplicarse y desperdiciarse esfuerzos.



01 800 7171 505
Centro de Atención Telefónica

www.saludtab.gob.mx

Síguenos:  Secretaría de Salud Tabasco
 @SSalud_tab

**LA FAMILIA
LA MEJOR
BARRERA
PARA PREVENIR LAS
ADICCIONES**

**Recuperado el 27 de junio de 2016 de: Observatorio Estatal de
Tabaco, Alcohol y otras Drogas de Tabasco**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122

4. Conadic propone cárcel para los que vendan alcohol a menores

(vanguardia.com.mx)

Ciudad de México.- La Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) propuso que en ningún caso se vendan bebidas alcohólicas a menores de edad y que el castigo a quien viole la disposición sea equiparable al delito de corrupción de menores o personas sin capacidad para comprender el significado del hecho o resistirlo.

Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Conadic, presentó la Estrategia Nacional para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Menores de Edad, en el marco de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud.

La propuesta plantea que, en ningún caso, se podrán expender o suministrar bebidas alcohólicas a menores de 18 años, y quien no cumpla con la disposición se hará acreedor a la suspensión parcial o total de actividades y multas administrativas hasta por 876 mil 480 pesos.

Señala que la estrategia conjunta entre la Conadic y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), con apoyo del Sistema Federal Sanitario (SFS), prevé acciones de regulación, fomento y control sanitario en centros de consumo y puntos de venta de esos productos.

Se difundirá la Guía para las buenas prácticas que fomente no vender alcohol a menores, que incluye un protocolo que garantice la mayoría de edad de los clientes que consuman bebidas alcohólicas, así como impedir la entrada a menores de 18 años a los antros.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

Los operativos conjuntos Conadic-Cofepris-SFS para el control de bebidas alcohólicas a menores se realizarían en horarios de más venta, de manera aleatoria o previa denuncia ciudadana.

***Recuperado el 27 de junio de 2016 de:
<http://www.vanguardia.com.mx/articulo/conadic-propone-carcel-los-que-vendan-alcohol-menores>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122

5. Busca la Conadic a estudiantes en peligro de drogadicción

(cronica.com.mx)

A través de una red de 27 mil promotores de la salud, la dependencia en la materia se ha dado a la tarea de visitar escuelas de nivel primaria para identificar a aquellos menores que estén en riesgo de consumir drogas, afirmó la directora general técnico normativa de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (Conadic), María José Martínez Ruiz.

Con motivo del Día internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, que se conmemora este 26 de junio con el lema “Escucha primero”, Martínez Ruiz informó que estos promotores están capacitados para identificar factores de riesgo en los adolescentes, y en caso de ser necesario, los invitan a que acudan a los Centros de Atención Primaria a las Adicciones, para recibir los servicios que requieren.

La directora general técnico normativa del Conadic añadió que se cuenta con una red nacional de 340 Centros de Atención Primaria a las Adicciones, que dan servicio integral a la población que tiene este tipo de problemas.

El personal de estos centros también desarrolla acciones preventivas en la comunidad, de detección temprana, orientación, talleres psicoeducativos y de información sobre alcohol, tabaco y otras drogas.

***Recuperado el 27 de junio de 2016 de:
<http://www.cronica.com.mx/notas/2016/969144.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

6. Reconoce Consejo Nacional de Salud logros de Tamaulipas

(hoylaredo.net)

La estrategia Familias Saludables, ícono de la política de prevención que impulsa el Gobernador Egidio Torre Cantú, recibió el respaldo del pleno del Consejo Nacional de Salud (CONASA) y será la base que permita estandarizar acciones de evaluación y seguimiento en todos los estados del país, para consolidar un sistema en el que prevalezca el acceso universal a los servicios y la atención integral de todos los mexicanos.

En su calidad de consejero nacional, el funcionario presentó ante el Secretario de Salud del Gobierno Federal, José Narro Robles, y sus homólogos del país, las líneas de acción de esta estrategia, que contempla tres objetivos centrales: fortalecer la promoción, la prevención y el diagnóstico temprano.

***Recuperado el 27 de junio de 2016 de:
<http://www.hoylaredo.net/NOTASCAMP/011193%20Reconoce%20Consejo%20Nacional%20de%20Salud%20logros%20de%20Tamaulipas.htm>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

7. En el día contra las adicciones, realizan carreras en 52 ciudades del país

(elsoldemexico.com.mx)

Acapulco.- En 58 ciudades de las 32 entidades del país se realizó la 13 edición de la Carrera Contra las Adicciones, como parte de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

En un comunicado, el gobierno de Guerrero señaló que la competencia reunió a casi seis mil personas y se llevó a cabo de forma simultánea en Acapulco, Chilpancingo y Zihuatanejo.

En este puerto la carrera fue encabezada por el secretario de Salud en el estado, Carlos de la Peña Pintos y los representantes de Centros de Integración Juvenil (CIJ) y reunió a corredores, familias y diversas instituciones.

***Recuperado el 27 de junio de 2016 de:
<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/304683-en-el-dia-contra-las-adicciones-realizan-carreras-en-52-ciudades-del-pais>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

8. *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso y Tráfico de Drogas*

(planoinformativo.com/)

San Luis Potosí, SLP.- En 1987, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas decidió establecer el 26 de junio de cada año como el “Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas”, por lo que la Secretaría de Salud constantemente trabaja en prevención de disminuir situaciones de riesgo y limitar los daños que ocasiona el uso de sustancias adictivas, a través de sus 7 Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPAS).

Los CAPAS se ubican en el Fraccionamiento Anáhuac, mientras que en Soledad de Graciano Sánchez la unidad se encuentra en la colonia Rivas Guillén; en el interior del estado están localizados en Matehuala, Salinas, Rioverde, Ciudad Valles y Tamazunchale y son parte de una extensa Red de Unidades Médicas Especializadas en la prevención y atención de las Adicciones en México, donde se aplica un modelo de prevención y de atención basado en evidencia.

El objetivo de los CAPAS es ofrecer a la población un modelo de intervención temprana de adicciones, que contempla la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de salud mental hasta el tratamiento breve. Los CAPAS cuentan con personal especializado en la prevención y tratamiento de adicciones de forma oportuna, se otorgan asesorías, atenciones psicológicas, y en caso de que el paciente requiera atención especializada, es canalizado al Instituto Temazcalli o bien a la Clínica Psiquiátrica, “Dr. Everardo Neuman Peña”.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

***Recuperado el 27 de junio de 2016 de:
<http://planoinformativo.com/nota/id/467005/noticia/hoy,-dia-internacional-de-la-lucha-contr-el-uso-y-trafico-de-drogas.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

9. Secretaría del Trabajo impulsa nueva cultura de bienestar integral

(radioformula.com.mx)

México.- La Secretaría del Trabajo destacó que realiza acciones en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en el ámbito laboral, a través de un programa centrado en la prevención de los factores emocionales, psicosociales y organizacionales, basados en un clima permanente de diálogo social.

En un comunicado, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) mencionó el Programa Nacional de Bienestar Emocional y Desarrollo Humano en el Trabajo (Pronabet) que contribuye a disminuir las adicciones dentro de una nueva cultura laboral de bienestar integral para los trabajadores.

Creado por la Subsecretaría de Previsión Social, el Pronabet proporciona estrategias que permiten a los empleadores promover una nueva cultura del trabajo que considere como premisa fundamental el bienestar emocional y el desarrollo humano de empleadores y trabajadores en los centro de labores.

Adicionalmente, cuenta con un curso en línea específico dirigido a los empleadores y trabajadores denominado Prevención de Adicciones en el Ámbito Laboral y actualiza la Guía Recomendaciones para la Promoción de la Salud y la Prevención de Adicciones en los Centros de Trabajo.

***Recuperado el 27 de junio de 2016 de:
<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=605106&idFC=2016>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

10. *Acusan que comercios violentan Ley de espacios libres de tabaco*

(xeu.com.mx)

Xalapa, Ver.- Los comercios establecidos en la ciudad incumplen con la Ley de espacios libres de humo de tabaco, pues en una inspección aleatoria se detectó que el 72 por ciento de los establecimientos visitados no cumple con la normatividad.

Al respecto, la coordinadora de la asociación civil Salud y Género, Olivia Aguilar Dorantes, indicó que en una revisión a 25 comercios de la ciudad se detectó que al menos 18 no cumplían con la ordenanzas de evitar que sus clientes consumieran tabaco sus establecimientos.

Reconoció que esto se debe en gran parte a que las autoridades del sector Salud no tiene suficiente personal para que acudan a inspeccionar que se cumpla con la ley o de lo contrario se apliquen las sanciones, por lo que criticó que se haya "relajado" la aplicación de la norma.

***Recuperado el 27 de junio de 2016 de:
<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=831871>***

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 27 de junio de 2016.
Número 122**

**11. *Certifican la UACH como espacio 100% libre de humo*
*(laparadadigital.com)***

Chihuahua, Chih.- La Universidad Autónoma de Chihuahua recibió la certificación de Espacio 100% libre de humo de tabaco por parte de la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional contra las Adicciones.

Son 47 espacios los que adquirieron su certificación en la universidad desde facultades hasta coordinaciones en el que los directivos, coordinadores, jefes de departamento y maestros acudieron a recibir el reconocimiento de certificación de cada área.

***Recuperado el 27 de junio de 2016 de:
<http://www.laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua-mexico.cfm?n=72359>***